	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCIÓN 5: PARA LA ECONOMÍA Y LA HACIENDA PÚBLICA.

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

**EQUIPO AUDITOR: POLIANA MAYA LLANO
HERNAN RAMIRO ZULUAGA FLOREZ**

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 038/2024/EV

***Fecha:* (01/04/2023)**



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA.....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	3
3.	RESULTADOS.....	4
4.	CONCLUSIONES.....	6

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

- ❖ Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la Economía y Hacienda Pública.
- ❖ Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.


1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- ❖ Realizar una valoración ecuánime al proceso misional disciplinario, control de la gestión y de apoyo ejecutados por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la Economía y Hacienda Pública, durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con el fin de determinar el desempeño, efectividad y grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ❖ Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la Economía y Hacienda Pública, durante la vigencia 2023 (a 31 de diciembre), mediante la revisión física de soportes documentales e información suministrada por la dependencia auditada y el análisis de los registros en los Sistemas de Información y documental SIM, SIGDEA y STRATEGOS ADVANCED, en lo relacionado a los procesos misionales y de apoyo a la gestión.
- ❖ Realizar un análisis de la administración de riesgos, verificación de la gestión y resultados de los procesos misionales.
- ❖ Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en desarrollo de los procesos, que permiten mitigar la materialización de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se centró en la gestión desarrollada por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la Economía y Hacienda Pública, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, utilizando diferentes técnicas de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente y adecuada para presentar las conclusiones correspondientes.

Para evaluar el sistema de control interno, se tendrán en cuenta los siguientes componentes: Ambiente de Control, evaluación Del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


El 8 de marzo de 2023, se emitió y comunicó el Informe de Hallazgos de Auditoría, en el que se consignaron dos (2) hallazgos, producto de la auditoría interna de gestión efectuada a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción No. 5: para la Economía y la Hacienda Pública.

De conformidad con el Procedimiento de Auditoría Interna “CODIGO EI-P-01”, la Procuraduría auditada, debía presentar las objeciones en un término de cinco (5) días contados a partir del recibo del Informe de Hallazgos, es decir, el 15 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta lo expuesto y debido a que no se recibieron objeciones, los hallazgos del informe quedaron en firme y se procedió a la Reunión de Cierre de Auditoría, el 19 de marzo de la presente anualidad.

TABLA DE RESUMEN DE LOS HALLAZGOS

Tipo de Proceso y Proceso	Hallazgo	Criterio
Procesos Estratégicos/ Apoyo	1. Ausencia de Socialización y Divulgación del Código de Integridad. En la auditoría se evidenció que en las cuatro (4) Reuniones de Análisis Estratégico, se involucran los conversatorios éticos, sin embargo, la actividad no está orientada a la divulgación y socialización del Código de Integridad, como lo establecía el PAAC de la vigencia evaluada. Igualmente, no se cumplió para la vigencia 2023, con la meta o producto del PAAC, del componente 6 “Iniciativas Adicionales”, relacionada con “Grabación de mesa o listas de asistencia y presentación en power point” de la socialización y divulgación de los conversatorios éticos.	Resolución 444 del 4 de noviembre de 2020 , “Por medio del cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación”. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- de la PGN, vigencia 2023 en el Componente 6 - Iniciativas adicionales, establece dentro de sus actividades “Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios”.
Proceso Misional/Gestión del Proceso Disciplinario	2. Quejas pendientes de evaluar. Se evidenció en la auditoría que hay setenta y cinco (75) quejas en estudio preliminar que no han sido evaluadas en los términos oportunos. Treinta (30) de ellas llegaron a la Procuraduría Delegada auditada en los años 2022 y 2023, con fecha de radicado en la PGN de 2021 a	-Ley 1755 de 2015. -Resolución 330 de 2021. -Parametrización del Sistema de Información Misional-SIM.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14


	<p>2023, estas son: E- 2021-710615, E-2022-177714, E-2022-190032, E-2022-407541, E-2022-421530, E-2022-423657, E-2022-423749, E-2022- 438665, E-2022-464460, E-2022-728713, E-2022-730169, E-2022-747841, E-2023-008989, E-2023-035314, E-2023-062830, E-2023-069258, E-2023-127766, E-2023- 357871, E-2023-394608, E-2023-404957, E-2023-415518, E-2023-436183, E-2023-450864, E-2023-451949, E-2023-592944, E-2023-616592, E-2023-633764, E-2023- 637830, E-2023-652830, E-2023-689447.</p> <p>Las otras cuarenta y cinco (45) quejas, fueron asignadas a la Procuraduría Delegada en la presente vigencia 2024.</p>	
--	--	--

RECOMENDACIONES

- Realizar la acción específica de *“Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios”*, descrita en el componente 6 del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC para la vigencia 2024. Igualmente, se debe tener como resultado de la actividad un producto *“Grabación de mesa o listas de asistencia y presentación en power point”*, que evidencie el cumplimiento de la misma.
- Dar cumplimiento a la Resolución No 295 del 20 de octubre de 2021. Dar especial atención a las RAE y al registro de la información de manera adecuada y oportuna en la plataforma de Strategos.
- Implementar un Plan para evacuar las quejas que no han sido evaluadas y que fueron asignadas a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: para la Economía y Hacienda Pública desde los años 2022 a la fecha, que fueron revisadas en la Auditoría y se encuentran registradas en el Sistema de Información Misional-SIM.

Así mismo atender el requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico institucional del 21 de febrero de 2024 para que se resuelvan las quejas asignadas a la Dependencia auditada, con fecha de corte a 15 de marzo de 2024. El requerimiento tiene un registro de 87 quejas pendientes de evaluar.

- Priorizar y dar trámite a los expedientes disciplinarios con riesgo de prescripción alto y medio.
- Registrar con oportunidad y calidad en el Sistema Strategos la información correspondiente al PEI y los avances de las iniciativas estratégicas formuladas por la

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

dependencia, así como también sus indicadores.

- Implementar controles, seguimientos y revisiones periódicas al manejo del Sistema de Información de Gestión Documental y Electrónico-SIGDEA y SIM para que la información registrada en estos Sistemas esté siempre depurada y actualizada.

4. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Plan de Acción 2024, ejecutó la auditoría interna de gestión a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción No. 5: para la Economía y Hacienda Pública para dar a conocer, mediante la evaluación independiente, el estado de los procesos que se lideran en esa dependencia, así como la identificación y la administración de los riesgos que hacen parte de estos procesos, con el fin de que se formule un Plan de Mejoramiento, respecto a los hallazgos encontrados, donde se incluyan las acciones de mejora, en la búsqueda del mejoramiento continuo y para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así las cosas, como resultado de la auditoría, se identificaron dos (2) hallazgos que se describen en la siguiente tabla de resumen con las respectivas recomendaciones que el líder y responsable del proceso podrá poner a su consideración al momento de suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los criterios de integridad, oportunidad y pertinencia.

Elaboró,

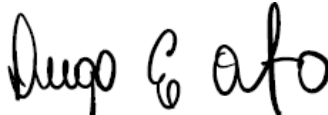
Poliana Maya Llano
POLIANA MAYA LLANO



HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ

EQUIPO AUDITOR

Aprobó,



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO